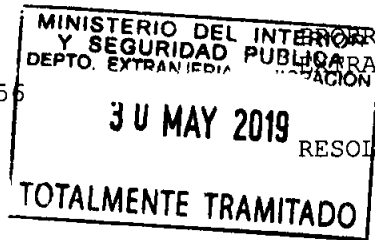


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 11418756



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 134934

SANTIAGO, 22 de Mayo de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.968.032 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR a Daniel Alejandro RODRIGUEZ COLAIOCCO de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 17 de Noviembre de 2018 y hasta el 17 de Noviembre de 2019.

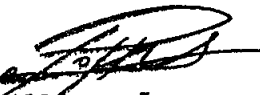
2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




JORGE MUÑOZ POHL
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[308]22/05/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo